Valga dos mrs para el año de mil y seiscientos y sesenta y tres

En la ciud. de Cartagena [illegible] Christianos Alcaldes [illegible] cargo [illegible] en la al[illegible] [illegible] Carlos [illegible] de Salomon [illegible] que me hallo [illegible] falta de [illegible] a [illegible] alguno = [illegible] pidiendo [illegible] teniendo la [illegible] de Limas [illegible] con la obligacion de [illegible] que [illegible] la ciud. no [illegible] para [illegible] la [illegible] de [illegible] como esta a cargo de [illegible] alguna [illegible] ahora [illegible] de la [illegible] Carlos

Carta de pago de las Bulas [illegible] Pérez Llano

Vi [illegible] una carta de pago dada por Miguel de la Reguera thesorero de la Bula de la Santa Cruzada de la ciud. [illegible] en [illegible] del mes de Julio en favor de la ciud. [illegible] de las Bullas [illegible] Pérez Llano [illegible] = [illegible] la ciud. [illegible] la carta de pago en el archivo de la ciud. [illegible]

[illegible]

En la ciud. muy noble y muy leal de Cartagena a [illegible] de [illegible] Julio de mill y seiscientos y sesenta y tres [illegible] [illegible] Alcalde [illegible] Joan [illegible] de Cáceres [illegible]